

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE CLAUSULA 21, DESCUBRIMIENTOS, INVENCIONES Y PATENTES

CÓDIGO DE CONDUCTA

21. Descubrimientos, Invenciones y Patentes: Si en algún momento durante la subsistencia del empleo o un año después, el empleado hace, perfecciona, descubre o adquiere cualquier invento nuevo o mejora o mejoras en o relacionadas con el diseño y/o proceso de fabricación y/o acabado de bienes ya sean patentados o patentables o de cualquier interés en los mismos, deberá comunicarlo de inmediato a la Compañía, a quien se le otorgará absolutamente y quien puede, con o sin la concurrencia del empleado, obtener Títulos de patente con respecto a los mismos: y el empleado hará todo lo necesario para obtener y otorgar legalmente dichos Títulos de patente a la Compañía o sus representantes y la remuneración (si corresponde) pagada al empleado por dicha invención será determinada por la Gerencia después de considerar cada caso particular. Sin embargo, cuando la Gerencia considere que dicha invención o descubrimiento no está directa o indirectamente relacionado con su proceso de fabricación, los bienes fabricados por ella o los servicios prestados por ella, la Gerencia permitirá que el empleado en cuestión obtenga Títulos de patente en su propio nombre, si se determina que no va en contra de los intereses de la Compañía.

Fecha: 30/07/14

de:

Satmarayana Murthy,

New Bank Colony, Opposite

Head Post Office, Tadepalligudem

534101, Andha Pradesh

A,

La Gerencia

TVS Motor Company Limited

Hosur.

Estimados,

He recibido una copia de las "Normas y reglamentos de servicio" que me son aplicables.

He pasado por el mismo y acepto en su totalidad los términos y condiciones contenidos en el mismo.

Agradeciéndote,

Atentamente,

Firma